

Descuentos en multas de tránsito en La Paz

Posted on 11 de octubre de 2024 by Diario Humano



A partir del 16 de octubre, los conductores podrán obtener beneficios de hasta 30% en multas de tránsito si cumplen con los pagos dentro de las primeras 48 horas.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-Durante la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó de manera unánime el programa de descuentos permanentes en multas por infracciones al reglamento de tránsito para la Movilidad Segura en el municipio de La Paz; estos beneficios no aplicarán a personas que manejen en estado de ebriedad y ocupen espacios exclusivos para personas con discapacidad.

La Teniente de Navío, Rut de la Fuente Velázquez, Directora de la Policía Municipal, precisó que el acuerdo presentado por la Alcaldesa, Milena Quiroga Romero, se divide en dos modalidades, permitiendo que el conductor reciba un 30% de descuento si realiza el pago dentro de las 48 horas de efectuada la infracción; por otra parte, después de las 48 y hasta las 72 horas posteriores a la infracción se aplicará el 20% de descuento realizando el pago en una sola exhibición, en cualquiera de las cajas recaudadoras.

Destacó que, como lo instruye la Presidenta Municipal, este programa es de carácter permanente y entrará en vigor a partir del 16 de octubre, busca garantizar que todos los conductores cumplan con el pago de las infracciones que hayan cometido antes de las 72 horas, evitando afectaciones y obteniendo un beneficio a su economía.

Finalmente, de la Fuente Velázquez, indicó que estos descuentos no son aplicables para aquellos automovilistas que conduzcan en estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias tóxicas, así como a quienes ocupen u obstruyan paraderos, cajones, accesos para personas con discapacidad y rampas de ascenso y descenso.